



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031 -2019-MDLP/AL

La Punta, 11 ENE 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

El Informe N° 003-2019-MDLP/OPP de fecha 07 de enero de 2019, remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 011-2019/MDLP/GM de fecha 08 de enero de 2019, remitido por Gerencia Municipal, el Informe N° 003-2019-MDLP/OAJ de fecha 09 de enero de 2019, y el Memorando N° 020-2019/MDLP/GM de fecha 10 de enero de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, publicado el 15 de diciembre de 2018, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2019;

Que, el Artículo 17° del referido Decreto Supremo señala que, mediante Resolución de Alcaldía, el Alcalde designará un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas; y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2018-MDLP/AL de fecha 15 de enero de 2018, se designó al Sr. Walter Iván Aldana Heredia, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como Coordinador con las distintas áreas de la Municipalidad, para la implementación de las metas establecidas en el Decreto Supremo N° 367-2017-EF; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 185-2018-MDLP/AL de fecha 31 de diciembre de 2018, se dio por concluida la designación del Sr. Walter Iván Aldana Heredia al cargo de confianza de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, al encontrarnos en una nueva gestión municipal y habiéndose designado mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2019-MDLP/AL de fecha 01 de enero de 2019 al señor Moisés Iterio Alvarado Rivera en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Punta;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

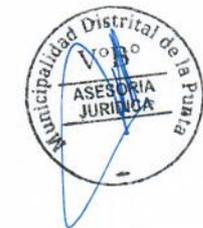
RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 006-2018-MDLP/AL de fecha 15 de enero de 2018.

Artículo 2°.- DESIGNAR como Coordinador con las distintas áreas de la Municipalidad, para la implementación de las metas establecidas en el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Moises Iterio Alvarado Rivera
Cargo que ocupa en la Entidad: Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Correo electrónico: m.alvarado@munilapunta.gob.pe; moises_alvarado1@hotmail.com
Teléfono de la Municipalidad: 4290501
Teléfono de contacto: 981551476 - 998187750

Dichas funciones las desempeñará paralela y complementariamente a las de su cargo.



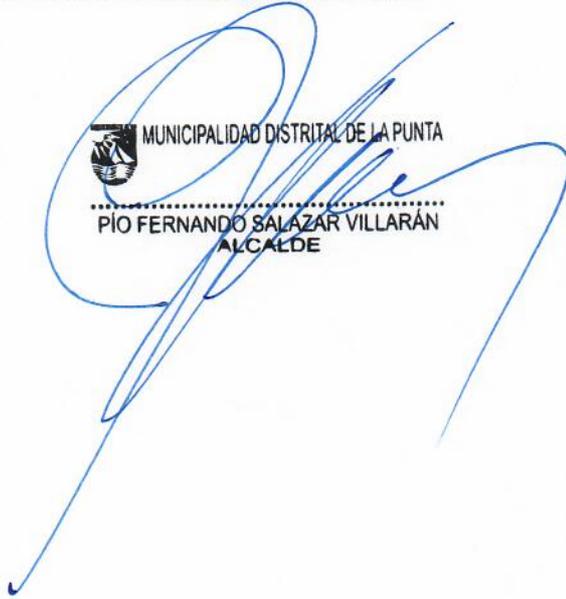


Artículo 3º.- Los funcionarios, servidores y trabajadores de la Municipalidad, en cumplimiento de las responsabilidades propias de sus cargos y de los encargos que se les hubieran asignado, están en la obligación de ejecutar las acciones que se dispongan conducentes al cumplimiento de las metas programadas e informar al servidor mencionado en el Artículo 1º de la presente Resolución, sobre los avances en el cumplimiento y/o motivos de incumplimiento de las metas establecidas en el Decreto Supremo N° 296-2018-EF.

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina de Secretaría General, Archivo y Comunicaciones la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
PIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
JULIO CESAR ASTE GORDILLO
SECRETARIO GENERAL